



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 15019/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 11 JUN 2009

VISTO la solicitud de duplicado de diploma de Técnica Vial que a fojas 7 formula la señora Susana Matilde SCALLY, D.N.I. N° 4.166.642, en nombre y representación de la señora Laura del PAPA, D.N.I. N° 17.393.050, como lo acredita con el Poder Especial de Administración que en fotocopia corre agregado a fojas 3/4, con motivo del extravío del original, según consta en el certificado de denuncia de la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 2; atento a los informado a fojas 9 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Técnica Vial a nombre de Laura del PAPA (DNI 17.393.050), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1023